

Río Gallegos, 25 de septiembre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente Nº 06445-UNPA-2007; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada Nº 3/07 para la construcción del Proyecto Centro de rehabilitación y adiestramiento en Cabo Vírgenes;

Que se invita a diferentes firmas a participar en dicha licitación fijando fecha de apertura de ofertas el día 19 de septiembre del año 2007 a las 10:00 horas;

Que a fojas 28 obra acta de apertura de ofertas habiéndose recibido cotizaciones de la firma Martín Arribalzaga quien cotiza en la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 65.000,00) y Omar Carcamo Mardorf quien cotiza en la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 58.500,00);

Que a fojas 57 obra el cuadro comparativo de precios y a fojas 58 acta de preadjudicación mediante la cual se aconseja preadjudicar a la firma Omar Carcamo Mardorf el único renglón del presente expediente por un monto de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 58.500,00);

Que una vez notificada la adjudicación el oferente tendrá un plazo de cinco días hábiles para formular impugnaciones;

Que habiendo transcurrido dicho plazo la adjudicación se considera firme y se emitirán las Ordenes de Compra respectivas;

Que notificado el oferente no ha formulado impugnaciones a la preadjudicación;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

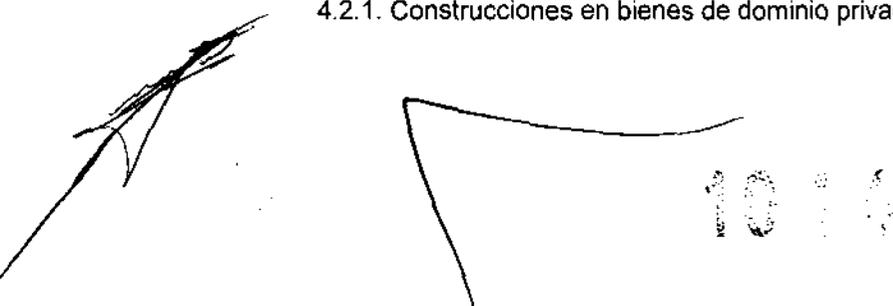
Artículo 1º.- APROBAR el tramite efectuado de la Licitación Privada Nº 3/07, para la construcción del Proyecto Centro de rehabilitación y adiestramiento en Cabo Vírgenes, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- ADJUDICAR, a la firma "OMAR LEOCADIO CARCAMO", quien cotiza en la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 58.500,00), por ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas.-

Artículo 3º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a emitir las ordenes de compra respectivas una vez recepcionado el trabajo solicitado y afectar el gasto con cargo a:

Fuente de Financiamiento: 1.4. – Transferencias Internas - Finalidad: 3 –Servicios Sociales- Función: 4 –Educación y Cultura– Programa: 32 – Patagonia Patrimonio de la Humanidad – Actividad 4 – Museo Cabo Vírgenes - Inciso:

4.2.1. Construcciones en bienes de dominio privado.....\$ 58.500,00



1014



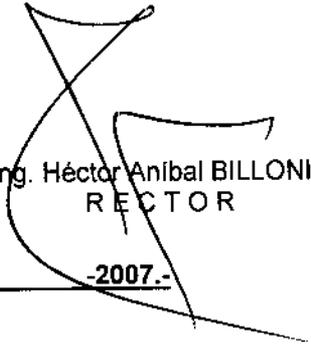
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Presupuesto 2007 -

Artículo 4º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hacienda y Administración


Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

Nº 1014

-2007.-

n.t